



**D. JOSÉ LUIS M<sup>a</sup> GONZÁLEZ DE MIGUEL, SECRETARIO GENERAL DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS,**

**CERTIFICA:** Que la Junta de Gobierno de esta Corporación Provincial, en sesión ordinaria celebrada el día **23 de febrero de 2024**, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

**“7.- RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO DE LA PROVINCIA DE BURGOS, PARA LA REALIZACIÓN DE FERIAS, CONCURSOS Y EXPOSICIONES DE CARÁCTER AGROPECUARIO, AÑO 2023 (FENT 2023).”**

Dada cuenta del dictamen de la Comisión de Extinción de Incendios, Protección Civil, Agricultura, Ganadería y Ciclo Integral del Agua, de fecha 14 de diciembre 2023, y puesto que la Junta de Gobierno, en sesión ordinaria celebrada el 22 de septiembre de 2023, acordó aprobar la Convocatoria de subvenciones a entidades sin fines de lucro de la provincia de Burgos, para la realización de ferias, concursos y exposiciones de carácter agropecuario, en el año 2023, cuyas bases fueron publicadas en la Base de Datos Nacional de Subvenciones con el código BDNS 718595 (extracto publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 189, de fecha 6 de octubre de 2023).

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se evaluaron técnicamente las solicitudes presentadas con la finalidad de aplicar los criterios de selección establecidos en las Bases de la Convocatoria.

Vistos los informes contenidos en el expediente y de conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente.

Sometido el asunto a votación, la Junta de Gobierno, en votación ordinaria y por unanimidad, **ACUERDA:**

**Primero.-** Conceder las siguientes subvenciones, de acuerdo con lo establecido en la Base 6.2. de la Convocatoria:

Nº EXPEDIENTE	ENTIDAD LOCAL	ACTIVIDAD	SUBVENCIÓN	IMPORTE A JUSTIFICAR
2023/46778T	CLUB ESPAÑOL AMIGOS PERDIGUERO BURGOS	Concursos y Exposiciones del Perro Perdiguero de Burgos	3.000,00 €	6.000,00 €
2023/48090R	CENTRO INICIATIVAS TURISTICAS COVARRUBIAS	XXXIV Feria de la Matanza y Tapas	3.000,00 €	6.000,00 €
2023/48657Q	CENTRO INICIATIVAS TURISTICAS COVARRUBIAS	XI Edición Vinos con Historia	2.600,00 €	5.200,00 €
2023/48786F	ASOC PRODUCTORES Y COMERCIANTES LAS CADERECHAS	VIII marca garantía, fiesta gastronómica "Cereza del Valle de Caderechas" Burgos	3.000,00 €	6.000,00 €



## Diputación de Burgos

Nº EXPEDIENTE	ENTIDAD LOCAL	ACTIVIDAD	SUBVENCIÓN	IMPORTE A JUSTIFICAR
2023/48996X	ASOC CULTURAL EL SOTO	IV SOTILLO EL VINO Y YO	3.000,00 €	6.000,00 €
2023/49242A	JUNTA Y HERMANDAD SERRANA IBERICA DE LA REAL CABAÑA DE CARRETEROS	XXIV Iberforexpo	3.000,00 €	6.000,00 €
2023/49244M	ASAJA BURGOS	XXI fiesta reivindicativa del cordero y del lechazo de Burgos	3.000,00 €	6.000,00 €
2023/52352P	JUNTA Y HERMANDAD SERRANA IBERICA DE LA REAL CABAÑA DE CARRETEROS	VIII agro silvicultura ecológica	1.500,00 €	3.000,00 €
2023/52626Y	UNION DE CAMPESINOS	XXI feria biodiversidad	3.000,00 €	6.000,00 €
		TOTAL	25.100,00 €	

**Segundo.-** Disponer el gasto por un importe global de 30.000,00 euros para las solicitudes de subvención dirigidas a entidades sin fines de lucro de la provincia de Burgos, para la realización de ferias, concursos y exposiciones de carácter agropecuario, en el año 2023, las cuales serán satisfechas con cargo a la aplicación 44.4190.489.00.2.4 del Presupuesto General de la Diputación de Burgos.

**Tercero.-** Establecer el plazo de justificación de un mes contado desde la fecha de notificación del presente acuerdo.”

Y para que conste y surta los efectos oportunos, en los términos de cuanto preceptúa el art. 206 del Real Decreto 2568/1986, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación de orden del Ilmo. Sr. Presidente, que la visa en Burgos.

Vº. Bº